

Capítulo VI

Mercados de trabajo y empleo

Mercados de trabajo y empleo

*Brígida García
El Colegio de México*

Parecería haber acuerdo al afirmar que el principal problema que enfrenta la población activa del país no es la falta absoluta de ocupaciones, sino de empleos con remuneraciones adecuadas y otras condiciones de trabajo satisfactorias. Cuando es insuficiente o inadecuada la creación de puestos de trabajo asalariado y no se cuenta con un seguro de desempleo, la población no puede persistir en el desempleo. En estas ocasiones generalmente se recurre al autoempleo, a los micronegocios, o a la migración a los Estados Unidos, opciones que muchas veces no permiten una sobrevivencia digna.

Por las razones anteriores, las tasas de desempleo en México generalmente se han mantenido bajas, a excepción de lo ocurrido en el marco de la crisis devaluatoria de 1995 y el año posterior de 1996. No obstante, hoy contamos con numerosas evidencias sobre las insuficiencias que se presentan en nuestro mercado laboral en lo que toca a ocupaciones con ingresos y otras condiciones de trabajo poco satisfactorias.

En el decenio de 1990 la industria mexicana mantuvo, aunque con vaivenes, su capacidad de absorción de mano de obra, debido en gran parte a la expansión de las empresas maquiladoras. Sin embargo, dicho proceso experimentó un visible retroceso en los primeros años del decenio actual cuando se redujo la demanda norteamericana por nuestras exportaciones y muchas de estas empresas salieron del país. En términos generales, el comercio y los servicios han absorbido una gran parte del crecimiento reciente de la fuerza de trabajo mexicana, y mucho de esto ha ocurrido en condiciones poco favorables.

Para dar cuenta de las desventajas que se enfrentan en nuestra situación laboral, es frecuente que se haga alusión a la permanente importancia del trabajo por cuenta propia y de los micronegocios (*sector informal* según la Organización Internacional del Trabajo –OIT), que agrupaban al 43 por ciento de la mano de obra en 2005 (cifras del *Panorama Laboral de 2006* de la OIT). Asimismo, se menciona a menudo el descenso en el poder adquisitivo de los distintos tipos de ingresos y la creciente desigualdad en los mismos a favor de los trabajadores más calificados. Por último, es causa de inquietud que alrededor del 62 por ciento de la mano de obra se mantenga sin acceso a ninguna prestación laboral en los primeros años del siglo XXI, y que también más de la mitad de los nuevos empleos registrados por el Instituto Mexicano del Seguro Social a partir de 2004 hayan sido eventuales.

Ante la gravedad de la situación que se enfrenta, las ponentes en esta mesa del foro estuvieron básicamente de acuerdo con la posición de que es necesario el papel del Estado para corregir estas insuficiencias. Asimismo, se reconoció como un gran avance la inclusión del tema del mercado de trabajo en la discusión sobre políticas de población, pero se hizo notar que en los programas nacionales respectivos generalmente no se hacen recomendaciones explícitas al respecto. Por lo tanto, se hizo un esfuerzo particular por desarrollar ideas concretas para enfrentar las carencias actuales, y además se analizó la evolución de las medidas y políticas específicas que ha puesto en marcha el Estado mexicano en el terreno laboral.

Con respecto a las políticas activas de empleo hoy en vigor, se estuvo de acuerdo en que no responden a un programa integral y permanente. Más bien, se ratificó que siguen siendo esfuerzos aislados e insuficientes para resolver el déficit que arrastramos en la creación de empleos. Asimismo, las políticas vigentes tampoco contemplan la intervención del Estado en la relación entre empleadores y trabajadores en situaciones como la de la subcontratación laboral. En este contexto, se consideró útil hacer referencia a la legislación hoy vigente en Chile, pues se trata de un país que frecuentemente se utiliza como ejemplo de la trayectoria seguida por la estrategia de crecimiento neoliberal. Por ejemplo, para sorpresa de algunos, se indicó que con nuevas leyes el Estado chileno ha buscado garantizar la capacitación, la negociación colectiva y también eventualmente una protección para la vejez para los trabajadores subcontratados.

Las recomendaciones que se hicieron sobre políticas alternativas a las existentes en el caso de México versan sobre los siguientes aspectos:

1. La posibilidad de establecer un seguro de desempleo.
2. La implantación de un sistema general de prestaciones laborales, de modo que se favorezca la movilidad entre empleos y se responda así a las demandas de la globalización sin precarización laboral.
3. El aumento de la capacitación de la mano de obra de manera conjunta con la ampliación de oportunidades para aprovechar a los mejor preparados.
4. El fortalecimiento del empleo asalariado formal por medio de cadenas productivas.
5. La extensión del servicio civil profesional de carrera más allá de los limitados espacios laborales donde hoy existe.
6. El incremento del apoyo hacia las pequeñas empresas y los micronegocios, por medio de créditos de más fácil acceso, asesorías sobre viabilidad económica y mejoras en la calidad de los productos, así como la protección de los derechos de estos establecimientos.
7. El diseño más amplio de políticas públicas encaminadas a compatibilizar la vida laboral y la vida familiar, sobre todo en el caso de las mujeres.
8. La implantación de políticas orientadas hacia grupos vulnerables o en situaciones de crisis coyuntural.
9. La mejora de información, educación y comunicación a fin de que la población pueda defender sus derechos laborales.

Las necesidades de la población mexicana como eje de las políticas de empleo

Mercedes Pedrero Nieto

CRIM-Universidad Nacional Autónoma de México

Incluir en la discusión de las políticas de población el tema de los mercados de trabajo es un gran avance en la visión del quehacer demográfico en el país. En el *Programa Nacional de Población 2001-2006* se hace referencia al tema del empleo en repetidas ocasiones, en forma indirecta, al hablar del bono demográfico o la ventana de oportunidades que dicho bono ofrece si se capacita a la población y se le dota con habilidades con el fin de que aproveche las oportunidades, sin embargo no se explicita a qué oportunidades se refiere. Se revisó el documento (PNP) en su totalidad para entresacar lo que nos evocara al tema del empleo y a partir de ello avanzar en propuestas concretas.

Primero presento lo que considero debe ser el sustento de la creación de empleos desde la política económica, y termino con cuatro grandes estrategias para paliar, de alguna manera, el problema de la carencia de medios de sustento dignos para la mayoría de la población.

Las políticas de empleo pueden ser directas o indirectas. Entre las directas están, por una parte, las medidas de recorte de personal en la Administración Pública, como se ha hecho a instancias de condicionamientos del FMI y el Banco Mundial, y, por la otra, las políticas activas, que apoyan a sectores específicos de la población, las cuales se discuten a profundidad en otra presentación en este mismo espacio. Por lo tanto, nos abocaremos a las indirectas, o sea, las medidas de política económica que afectan a la creación de empleos y la calidad de los mismos, cuya relevancia a nivel macro es trascendental. Como se reconoce en el PNP, "...el país enfrenta graves problemas y un cuantioso rezago en la provisión de empleos porque las profundas transformaciones experimentadas por la economía mexicana en las últimas dos décadas han incidido negativamente sobre su capacidad para generar nuevas oportunidades laborales al ritmo que se requiere. Un indicador de estos desajustes es el considerable incremento de los flujos de migrantes a Estados Unidos" (p. 94).

El empleo no depende sólo del crecimiento de la economía, sino del tipo de crecimiento. El modelo aplicado tiene una pobre capacidad de generar empleos. El crecimiento no depende tampoco sólo de la inversión, y ésta del ahorro, sino del tipo de inversión. Son necesarias políticas definidas (condiciones macroeconómicas, políticas fiscales, incentivos y subsidios, etcétera) que incentiven la inversión productiva frente a la especulativa. Se debe regular y controlar al capital especulativo y que sea gravado con impuestos como se hace en Chile, sin que ello indique que se tenga un modelo económico diferente. Tampoco se trata de hacer abstracción de la globalización, como lo ha dicho André Gorz (1998:24),

lo importante es el modo de inserción en esa economía global. Puede haber una apertura comercial y una creciente vinculación con la economía internacional, se puede incidir en su dinámica como lo hicieron de manera exitosa los tigres asiáticos, lo cual fue posible porque la apertura fue conducida por el Estado con base en un proyecto nacional que desafortunadamente México no tiene. La Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio plantea claramente la cuestión: "la dinámica de la economía y el comercio mundial es una realidad que hay que tener en cuenta en cualquier esfuerzo de elaborar un proyecto de país y una estrategia económica, es indispensable para plantear programas viables y realistas. Pero no se debe ser pasivo ante la realidad mundial y dejar que el mercado mundial defina lo que el país será en el futuro. El mercado y la realidad internacional son realidades que tenemos que tomar en cuenta, pero para actuar en ella, para buscar cómo aprovecharla con creatividad, y no para someternos pasivamente a sus dictados. El libre comercio no es simplemente abrirnos al comercio mundial, renunciar a ser sujetos activos de nuestro futuro y dejar que el mercado lo haga todo".

Además, hay que tener presente que el libre comercio no existe, está manipulado por unas cuantas grandes corporaciones multinacionales. Quitar toda regulación en intervención en el comercio es sólo la libertad para que el pez grande se coma al chico, como dice Arroyo.

Abordar las medidas de política económica que podrían incidir en la creación de empleos productivos, y por lo tanto bien remunerados, que pudiesen contribuir a impulsar un círculo virtuoso de más empleos, más ahorro, más inversión y nuevamente más empleos, rebasa el alcance de estas notas, pero se harán algunos señalamientos que podrían incidir en algunas medidas de alivio, en tanto el Estado transforme sus objetivos de política económica para atender a los problemas económicos apremiantes de la mayoría de la población. Sin duda, una condición ineludible para aumentar el ahorro es aumentar los salarios reales. Lo cual se contrapone con las medidas de la macroeconomía, que sostienen el nivel de inflación bajo a costa de salarios bajos y un tipo de cambio artificialmente sostenido que perjudica las exportaciones y favorece a las importaciones, lo que incide en la reducción del número de empleos, estas medidas se sostienen hasta el día de hoy a pesar de que han demostrado su ineffectividad dadas las bajas tasas de crecimiento económico experimentadas en los últimos 25 años, y desde el año 2000 con la agudización de la precarización del trabajo.

Como Arroyo Picard (1997) señala que "ninguna política social puede suplir o compensar los efectos sociales de la falta de empleo o de la precariedad de los salarios... se tienen que generar suficientes empleos y bien remunerados. El mercado siempre provoca tendencias hacia la concentración y desigualdad por lo que son indispensables las políticas sociales en materia de educación, salud, vivienda y equipamiento urbano, de apoyo a sectores vulnerables". Pero esto obliga a cambiar la Política (con mayúscula), la visión de país, buscar un modelo económico alternativo: desarrollo del mercado interno, y especialmente el de bienes de consumo masivo, que se convertiría en una palanca indispensable para el crecimiento económico proveniente del consumo de las mayorías; para ello se requiere la elevación del poder de compra de la mayoría de la población. La precarización de los empleos no incentiva la demanda interna de manera suficiente por los niveles precarios de consumo.

Cito una anécdota que apunta hacia la necesidad de un giro en el enfoque del gobierno. Recientemente, la titular de la Secretaría de Educación Pública dijo que era importante trabajar en actividades de vocación profesional para inhibir el ingreso a profesiones en las

cuales hay desempleados. Me parece que este planteamiento es inadmisibles, al menos desde una Secretaría de Estado que debe velar por atender las necesidades educativas de una población que sufre de infinidad de carencias. Basta un ejemplo, no se puede proponer la reducción de matrícula en la escuela de medicina en un país que sufre por la carencia de servicios médicos. El problema del desempleo médico radica en otra esfera, el de cómo crear las plazas para médicos desempleados que se necesitan para aumentar la cobertura y calidad de los servicios.

Por lo tanto, para que se pueda dar la creación de empleos en volumen considerable, con carácter permanente y con niveles de remuneración que puedan dar origen al círculo virtuoso antes citado –empleo-ahorro-inversión-empleo– se deben considerar, en primera instancia, las necesidades de la población mexicana que vive en México. Esto haría que se aprovechara el bono demográfico al reducirse la enorme emigración obligada de compatriotas a Estados Unidos, porque hay que tener presente que la creciente expulsión de población se ha debido a las crisis recurrentes y profunda reestructuración de la economía mexicana desde los años ochenta que han influido negativamente en el empleo y los salarios de los trabajadores (PNP, p. 174), y como en el mismo programa se señala: “el alivio de las presiones migratorias en México dependerá críticamente de una profunda transformación de las condiciones estructurales en las que funciona el mercado de trabajo y, en consecuencia, de la reducción tanto de las disparidades económicas” (p. 175).

Para finalizar, se exponen cuatro grandes estrategias que servirían para disminuir la gravedad del problema de falta de empleos, en tanto se modifican las políticas económicas.

Estrategia 1. Aprovechar la ventana de oportunidad demográfica

A lo largo de todo el PNP se reitera la necesidad de aprovechar la ventana de oportunidad demográfica, el bono demográfico, o sea, la estructura por edad actual que concentra un alto porcentaje en edades laborales, lo cual representa un potencial productivo creciente en las primeras tres décadas del siglo XXI. Para ello es necesario incrementar las capacidades y las habilidades, pero como señala el propio PNP “siempre y cuando la sociedad sea capaz de aprovechar el potencial productivo de las personas en edad de trabajar requiere definir estrategias y políticas de acompañamiento adecuadas, con características específicas para..., de otra manera será redundante, aunque tenga calidad, si no cuenta con las oportunidades laborales más productivas y mejor remuneradas donde pueda volcar sus capacidades y potencialidades productivas” (p. 91-94).

Por lo tanto, mejorar el grado de calificación y productividad de la mano de obra presupone que paralelamente se estará gestando demanda de trabajadores en el país que podría originarse en la demanda interna con producción nacional, para lo cual se requiere aumentar el poder de compra de los trabajadores. Los desafíos no sólo se refieren al número de empleos sino a la calidad de los mismos, esto es, productivos y satisfactoriamente remunerados.

El no llevar paralelamente los programas de capacitación y creación de empleos está teniendo un grave costo. Ya hay emigrantes altamente capacitados (PNP, p. 176) y nuestros análisis nos permiten asegurar que día a día aumentan los desempleados y subempleados altamente capacitados. Es necesario girar el enfoque de la política económica hacia las necesidades de la población y evitar, por ejemplo, el giro que en su momento le dieran a

Progresas como un programa que puede ayudar a emigración legal temporal a los Estados Unidos (p. 181), en lugar de que pudiese servir para proyectos productivos de arraigo en el país, que además siempre tiene efectos multiplicadores.

A pesar de que los jóvenes de hoy son más urbanos, tienen mayor escolaridad, están más familiarizados con las nuevas tecnologías, disponen de mayor información y hay mayor equidad entre hombres y mujeres (p. 108), cuentan con menos oportunidades de empleo, reciben salarios bajos y no cuentan con prestaciones sociales (PNP, p. 110). En síntesis, es necesario incrementar el capital humano de los mexicanos pero simultáneamente crear las oportunidades para efectivamente aprovechar la ventana de oportunidad demográfica y no sólo expulsar del país a los mejor dotados.

Estrategia 2. Fortalecer la actividad productiva de pequeñas unidades tanto rurales como urbanas

Históricamente las fuertes presiones migratorias se originaban en el medio rural, pero ahora la carencia de empleos se vive en todo ámbito, ello exige poner en marcha intervenciones públicas más eficientes que permitan optimizar los recursos locales y atender las necesidades y demandas que originan la expulsión del país o el mal vivir de muchos mexicanos. Es importante atender a la población más marginada, pero evitar que las políticas sociales sólo sean asistenciales, como hasta ahora, ya sea por contención de malestar o políticas clientelares coyunturales. Debe buscarse la manera en que la población en edad de trabajar pueda insertarse en proyectos productivos que les reditúe para que puedan vivir dignamente.

El sector agropecuario ha sido particularmente afectado por la apertura comercial y los cambios en la orientación de la política económica que ha provocado un acelerado proceso de "descampesinización", que en la última década se tradujo en una tasa de crecimiento negativa de la población ocupada en actividades agropecuarias (de -2.6% anual en promedio).¹ Lo peor está por venir si no se negocia el TLC para evitar que ingrese libremente el maíz, incluyendo los transgénicos, y el frijol el año próximo.

Es necesario incidir sobre los bajos rendimientos o baja productividad, a lo que se suman los bajos precios relativos de los productos por términos de intercambio injustos. La meta es la retención de la mayor parte del valor agregado que genera (PNP, p. 294). También es necesario controlar a los acaparadores; además, se tienen que disminuir los costos del transporte. Hay que revisar las prácticas cotidianas de todos los implicados en la cadena que va del productor hasta el consumidor, por ejemplo, recientemente los horticultores han resultado gravemente perjudicados por la supervisión de la policía o del ejército, en aras del control del narcotráfico, esto hace que se echen a perder sus productos por la tardanza del proceso y el mal manejo a la hora de la supervisión.

Se debe apoyar las iniciativas productivas, pero deben ir acompañadas de estudios de viabilidad económica, incentivando a mercados locales, atendiendo a las necesidades de la población, como trabajar en pro de la autosuficiencia alimentaria, aunque los precios resulten temporalmente algo más altos que los del mercado (manipulado por las transnacionales), pero así se defienden los empleos locales, hay ejemplos exitosos de esto (lechería de Iztapalapa).

¹ Rendón y Maldonado, 2005.

Además se requiere asesoría en los procesos de acabado de los productos para obtener calidad para conservación, comercialización, empaçado. Promover la ampliación de acceso a sistemas de crédito y microcrédito con un costo del dinero permisible para apoyar la generación de oportunidades productivas y acceder a tecnología moderna y sustentable. Se debe simplificar el aspecto administrativo para iniciar un negocio y proporcionar asesoría fiscal.

Por último, dentro de esta estrategia, se propone crear la Procuraduría del Proveedor para su defensa. Las grandes cadenas maltratan a los pequeños productores, aplazándoles sus pagos muchos meses, lo que no les permite reponer su producción, y otras medidas de abuso por su condición de pequeños productores que los dejan indefensos.

Estrategia 3. Fortalecer el empleo asalariado formal a través cadenas productivas

La capacidad de generar empleos estables depende, por una parte, de los incentivos fiscales que se les dé a los empresarios por emplear procesos intensivos en el uso de mano de obra, y, por la otra, de políticas tendientes a la articulación de las cadenas productivas que provoquen una multiplicación de los empleos indirectos jalados por los sectores más dinámicos de la economía, que generalmente son intensivos en capital, con la aplicación de nuevas tecnologías, pero que pueden encadenarse hasta promover el uso de insumos básicos locales que emplean más mano de obra.

Como lo señala el PNP (p. 282) propiciar un ambiente institucional adecuado para la inversión empresarial y social, así como fortalecer la infraestructura y el equipamiento. De hecho, sí se han hecho esfuerzos con la creación de parques industriales financiados por el erario público y exención de impuestos. Sin embargo, el uso de tales privilegios no se ha condicionado sobre tiempo de permanencia de las industrias y a otros compromisos, como ha sido el caso de muchas plantas maquiladoras transnacionales golondrinas, u otras nómaditas que se mudan de una ciudad a otra cuando se acaba el plazo de la exención. Tampoco se les ha condicionado su encadenamiento con la producción nacional para activar los mercados de trabajo regionales y locales, su consumo se reduce al uso de la red de servicios e infraestructura básica, que además se les ofrece a precios subsidiados. Ni siquiera se les ha exigido transporte seguro para sus trabajadores.

Se necesita una política industrial integral que requiere de créditos adecuados sin tasas de interés prohibitivas, programas de financiamiento del desarrollo en base al ahorro a la demanda interna, incentivos y desarrollo de recursos humanos y tecnológicos.

Estrategia 4. Fortalecer los esfuerzos de información, educación y comunicación en población para que la población de una manera activa defienda su trabajo

Aplicar la vasta experiencia que el CONAPO ha demostrado en el área de educación y comunicación en población para motivar a la compra de productos mexicanos, para defender a nuestros empleos. Esto es, “Si compro lo hecho en México defiende mi trabajo”. Se puede recurrir a la explicación de cadenas productivas como se hace con las cadenas de alimen-

ticias. Cambiar la cultura del malinchismo y promover la calidad, explicar por qué se dan las desventajas comparativas con los productos de otros países, como los subsidios que aquellos reciben, escala de producción, calidad inferior encubierta por la publicidad, denunciar cuando un producto extranjero sea más barato que uno mexicano por competencia desleal (precios dumping), etcétera. Sin caer en el chovinismo con falsedades, la población no puede ser engañada con un simple eslogan, como "lo hecho en México está bien hecho", todo debe tener sustento real.

Estas acciones deben estar acompañadas de otras, tales como forzar a que en las etiquetas de los productos se ponga el porcentaje de insumos mexicanos (esto se hace en Corea y la población lo toma en cuenta), cuantificando todas las componentes importadas en el producto, además de los insumos básicos también componentes, como pago a franquicias, importación de maquinarias, etcétera.

Denunciar y sancionar las prácticas desleales en contra de productos mexicanos como lo ha sido la prohibición de la venta de los refrescos Boing para dejarle el terreno de manera exclusiva a la Coca-Cola, como ha sucedido en diversos espacios en el estado de Morelos con la protección de diferentes instancias del gobierno local.

Referencias bibliográficas

André Gorz, *Miserias del Presente, Riqueza de lo Posible*, (Paidós, Estado y Sociedad); Buenos Aires, Barcelona, México, 1998.

Arroyo Picard, Alberto, "El reto de construir un nuevo proyecto nacional", Universidad Autónoma Metropolitana, *Diálogo Nacional, hacia un Proyecto de Nación alternativo al neoliberalismo* (1997), <http://www.dialogonacional.org.mx/pon23.html>

CONAPO. Consejo Nacional de Población. *Programa Nacional de Población 2001-2006*; México, 2001.

Rendón, T. y Víctor M. Maldonado (2005), "Evolución reciente del trabajo de hombres y de mujeres en México", *Comercio Exterior*, Vol. 54., Núm. 1, México, enero de 2005.

Movilidad y calidad del empleo

*Marie-Laure Coubès
El Colegio de la Frontera Norte*

El cambio de modelo económico, que es un paso de un modelo proteccionista centrado en el mercado interno con fuerte intervención del Estado hacia un modelo de apertura comercial que reduce la intervención del Estado, orientó la inserción de México al mercado mundial. Esta inserción en la globalización está particularmente ligada a la economía de Estados Unidos.

En este contexto, el mercado laboral se ha transformado provocando repercusiones en la absorción de la mano de obra y la calidad del empleo. De manera general, se ha planteado que, por una parte, la generación de empleo ha sido muy limitada y, por otra, que las reformas estructurales, auspiciadas por el Consenso de Washington, al aumentar la heterogeneidad del mercado laboral, han exacerbado las tendencias seculares de la baja calidad del empleo e incrementado la desigualdad en los salarios e ingresos.

Comparado con los otros países de América Latina, México ostenta relativos buenos niveles de desempleo (tasas de desempleo abierto urbano inferiores a 5% en los años noventa, salvo durante la crisis de 1995-1996). Sin embargo, hay que tomar en cuenta el impacto de la emigración internacional en la resolución del problema de la absorción de mano de obra. En el mercado laboral nacional, una parte sustantiva del crecimiento del empleo en los años noventa se ha realizado en el sector industrial (29%). El dinamismo del empleo industrial se debe a la industria maquiladora de exportación, intensiva en mano de obra, tanto en sectores tradicionales (como los textiles) como en sectores de mayor valor agregado (como electrónica, automotriz). Al lado de este crecimiento de la industria que fomenta un empleo formal en grandes empresas (es decir un empleo en condiciones de protección y permanencia), una parte equivalente del crecimiento del empleo tuvo lugar en el comercio (26%) y otra en los servicios sociales y personales (28%). Estos sectores (especialmente comercio y servicios personales) son aquellos en donde el empleo precario es mayoritario y donde abundan las pequeñas o micro-empresas, por lo cual se ha subrayado la dinámica negativa de la terciarización que desemboca en el deterioro de las condiciones de empleo.

En este panorama ya conocido de evolución del empleo, queremos enfatizar tres aspectos problemáticos que nos llevan a proponer recomendaciones de políticas.

1. Movilidad laboral con menor bienestar

El conocido crecimiento de los micro-negocios en la estructura del empleo en el nuevo modelo de apertura económica plantea dos tipos de cuestionamientos. Primero, este tipo de empleo está asociado a una baja calidad del empleo, en términos de acceso a contratos

laborales, prestaciones laborales, horarios fijos e ingresos. Si bien es cierto que todas las micro-empresas no entran en este patrón de calidad deficiente, su gran mayoría responde a esta cuestionada calidad de empleo. En segundo lugar, se puede cuestionar el papel de estos micro-negocios en las trayectorias laborales. Una investigación previa ha identificado, asociado con el cambio de modelo económico, un crecimiento de la movilidad hacia los micro-negocios dentro de la trayectoria laboral, como una transición desde un empleo en empresas de mayor tamaño. Estas transiciones hacia micro-negocios están asociadas a cambios de sector y ocupación hacia cualquier dirección, lo cual muestra una búsqueda errática de alternativa ocupacional o de ingreso, probablemente en un momento de gran inestabilidad de la trayectoria laboral, alejada de una carrera ascendente o de consolidación de la trayectoria. Esos cambios en "todos sentidos" que encontramos asociados a esta transición dan la imagen de una búsqueda errática de oportunidades de empleo e ingresos. Esta inestabilidad de la trayectoria coincide con la opinión de Lautier (1998), que interpreta la movilidad de los trabajadores de los países del Sur en un contexto de gran heterogeneidad del empleo. Este autor subraya que la movilidad es, al mismo tiempo, importante y limitada en su amplitud, confinándose a situaciones precarias en sectores diversos. Asimismo, se trata de una "superposición de circuitos separados" y de rotación muy rápida entre posiciones de asalariado precario, micro-negocio, desempleado y subempleado.

Este tipo de trayectoria se aleja de la carrera laboral con movilidad social y logros para llegar a un retiro decoroso. Si este tipo de movilidad vino para quedarse, se vislumbran problemas mayores de bienestar para el futuro.

Del otro lado de la estructura ocupacional, en los empleos de mayor calificación, la inestabilidad de la trayectoria también aparece. La ausencia de un servicio civil profesional de carrera en la función pública, por ejemplo, provoca una inestabilidad de las carreras profesionales (además de una pérdida de productividad recurrente en la administración pública).

2. Estructura ocupacional abultada en la base

Dado que el empleo maquilador es el sector que lidera el crecimiento industrial, y que está localizado en mayor proporción en las ciudades fronterizas del norte, es útil estudiar la situación en estas ciudades, para pensar en una muy probable tendencia futura empujada por el proceso de globalización que vive el país.

Las ciudades fronterizas con fuerte implantación maquiladora (como Ciudad Juárez y Matamoros) presentan una estructura ocupacional con un ensanchamiento en la base: 77 por ciento de la estructura ocupacional está en niveles bajos, en contraste con las zonas urbanas del país, cuyo nivel es 69 por ciento. Así, este modelo de alta absorción laboral en empleo formal está asociado a una estructura laboral nivelada hacia abajo, con escasez en niveles intermedios y altos. El mercado laboral fronterizo ofrece muchas oportunidades de empleo con protección y permanencia, particularmente a los jóvenes, pero esencialmente de baja calificación. El segmento de ocupaciones calificadas de la maquiladora no ha crecido suficientemente, y ello es un problema.

3. Desigualdad de género

El empleo femenino está en constante aumento en México desde hace más de tres décadas. Sin embargo, es bien conocido que la tradicional segregación por sexo limita la inserción laboral de las mujeres en algunos sectores, ocupaciones o tipos de empleo. Para este tema también la experiencia nortea de la maquiladora puede ser útil. La maquila ha incorporado mujeres en la industria y además ha modificado la segregación por sexo tradicional. Asimismo, se ha demostrado que, comparada con las industrias no maquiladoras, la maquila tiene más mujeres en la rama automotriz y más hombres en la rama electrónica, reduciendo así la segregación. Está en proceso la masculinización de la mano de obra en la maquiladora, y este modelo se está extendiendo al conjunto del país. Ahora bien, al inicio del proceso de masculinización de la mano de obra maquiladora, que ocurrió en las zonas fronterizas a mitad de los años ochenta del siglo pasado, se argumentó que se trataba de un patrón local, debido a la saturación de la mano de obra femenina. Hoy en día, se observa un aumento de la participación masculina en la ocupación de obreros de maquila en todas las ciudades, incluso las de maquila emergente (con la sola excepción de Guadalajara). (De la O 2002)

Desde el punto de vista del género, ese modelo maquilador tiene dos tipos de problemas. Primero, las ocupaciones de mayor jerarquía son ocupadas por los hombres. Aunque no haya discriminación salarial por sexo, la desigual distribución de las ocupaciones produce un menor salario para las mujeres. Segundo, el empleo femenino es más vulnerable en tiempo de crisis. Un ejemplo de ello ocurrió después de la crisis de diciembre de 1994. Durante los dos años siguientes (1995-1996), los efectos negativos de la crisis en el mercado laboral han sido más importantes para las mujeres que para los hombres en las ciudades fronterizas. Aunque el desempleo creció para ambos sexos, para las mujeres, además, el empleo informal y el empleo en micro-negocios aumentaron y se redujo la proporción de asalariadas con seguridad social. La maquiladora no protegió a las mujeres de los efectos de la crisis, ellas fueron las clásicas víctimas del desempleo y de la informalidad.

Recomendación de políticas¹

Los aspectos mencionados anteriormente enseñan como funciona el mercado laboral. De los problemas mencionados resulta evidente que el mercado por sí sólo no responde a todas las dificultades, retos y problemas, y que se debe pensar en el papel del Estado para corregir las disfunciones o insuficiencias del mercado.

De cara a una política de población que tome en cuenta los aspectos de empleo, se debe pensar en una política integral de población que considere aspectos sociales y económicos que favorezcan el empleo y la absorción laboral en condiciones de calidad del empleo. Además de promover la calidad del empleo en términos de horario, prestación laboral, contrato e ingreso, una política social debe pensar al empleo en el conjunto de la trayectoria: considerar no sólo al empleo sino a la carrera laboral, en la cual la movilidad es instrumento de promoción social y acceso a niveles adecuados de vida y bienestar.

¹ Esta sección se inspira en Stallings y Weller (2001).

- La base de la política de empleo es promover la educación y la formación profesional para que la mano de obra esté en mejores condiciones de competitividad y de adaptación a los nuevos rumbos de los mercados laborales heterogéneos y fluctuantes. Se debe combatir el rezago educativo que tiene repercusión en el largo plazo sobre el mercado laboral.
- En el marco del nuevo modelo económico, se ha enfatizado mucho el tema de la flexibilidad del mercado laboral. Al respecto se ha mencionado la precarización del empleo debido a la flexibilización de las relaciones laborales. La contraparte de la flexibilidad de la relación laboral debe ser un sistema de seguro de desempleo, inexistente en México. Si se quiere hacer funcionar el mercado laboral de manera más flexible se debe instaurar un seguro de desempleo. Además se debe pensar en una difusión general de las prestaciones laborales para favorecer la movilidad entre empleos.
- Desarrollar un servicio civil profesional de carrera, abandonando la politización de la administración pública, lo que promoverá una estabilidad de trayectoria en los niveles calificados de la estructura ocupacional.
- El constante incremento del empleo femenino (la industria maquiladora es sólo una de sus caras) desde hace más de tres décadas, necesita una atención particular. El crecimiento de las tasas de ocupación femenina es notorio en todas las edades y particularmente entre las jóvenes de 25-29 años. Este crecimiento del empleo de las mujeres que están en edades de unión y reproducción afianza la ocupación femenina como una actividad de largo plazo, que se inscribe en el conjunto del curso de vida y no solamente para sus etapas de joven soltera. La falta de infraestructura adecuada empuja al trabajo de tiempo parcial o intermitente. Específicamente, se debe diseñar políticas públicas orientadas hacia el cuidado de los hijos, creando guarderías y comedores escolares asociados a una asistencia escolar más larga, de todo el día.
- Es necesario de ajustar políticas hacia grupos vulnerables: las personas que no tienen acceso al mercado o que tienen ingresos insuficientes deben ser respaldadas por políticas sociales, y este gasto social se debe mantener en periodos de crisis. El ejemplo de las mujeres en ciudades fronterizas durante la crisis de 1995 ilustra esta necesidad de atención particular durante los periodos difíciles.
- Dado el peso de las pequeñas empresas, se debe promover apoyo para las pequeñas empresas, por ejemplo, créditos de fácil acceso y subsidiados.

Bibliografía

- Coubès Marie-Laure (2007) "Movilidad ocupacional en el cambio del modelo económico: la transición hacia un micro negocio dentro de las trayectorias laborales" en Fernando Cortés, Agustín Escobar y Patricio Solís (Coord.), *Cambio estructural y movilidad social en México*, El Colegio de México (en prensa), p. 178-215.

- Coubès Marie-Laure, (2003) “Evolución del empleo fronterizo en los noventas: Efectos del TLCAN y de la devaluación sobre la estructura ocupacional”, en *Frontera Norte* 30 Volumen XV, Julio-Diciembre 2003, p. 33-64.
- Coubès Marie-Laure, (1999) “La segregación por sexo en la industria: comparación entre maquiladora y manufactura en el norte de México”, en *Problemas del Desarrollo Revista Latinoamericana de Economía*, 117, Abril-junio 1999, p. 31-58.
- De la O, Maria Eugenia, (2002). “Trabajo femenino y dinámica regional: desfeminización de la industria maquiladora de exportación”, en *Demos Carta demográfica sobre México*, no.15, (2002):39-40.
- Lautier, Bruno, (1998), “Pour une sociologie de l’hétérogénéité du travail” *Revue Tiers Monde* t.XXXIX, n.154, abril-junio 1998.pp 251-279. Versión en portugués: (1999) “Por uma sociologia da heterogeneidade do trabalho” *Revista Latinoamericano de Estudios del Trabajo*, año 5, núm.9, p. 7-32.
- Stallings Barbara y Jurgen Weller, (2001), “El empleo en América Latina base fundamental de la política social”, *Revista de la CEPAL* núm. 75, diciembre 2001, p. 191-210.
- Stallings Barbara y Wilson Peres, (2000), *Crecimiento, empleo y equidad. El impacto de las reformas económicas en América Latina y el Caribe*, Fondo de Cultura Económica, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.

Las políticas de población y del empleo en México

María Eugenia de la O Martínez
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Hoy en día la provisión de empleo para numerosos mexicanos es insuficiente y de mala calidad, lo que los mantiene excluidos del desarrollo e inmersos en un universo de pobreza, precariedad e informalidad. Frente a ello, es necesario preguntarnos ¿por qué los ciudadanos de este país no logran plena integración al desarrollo?, ¿qué programas los incluyen y cómo lo hacen? Con el fin de reflexionar sobre estas preguntas propongo abordar la relación que guarda el desarrollo de la población con la política pública de empleo, enfatizando el fenómeno de la subcontratación laboral en el país.

El Estado y las políticas de empleo

El enfoque de la política económica y social del Estado sobre el mercado laboral se basa en la presunción de crear puestos de trabajo. No obstante, el énfasis de dicha política está en los programas de capacitación de fuerza de trabajo y en la creación indirecta de empleo a través de programas de asesoría, capacitación y crédito a la pequeña y micro-empresa. Especialmente en la década de los noventa y en el año 2000 fue evidente el incremento de programas de intermediación laboral y de políticas activas de empleo (Samaniego, 2002).

Entre los programas de intermediación laboral se puede identificar los siguientes:

- El Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento (1978). Se orienta a buscadores de empleo a través de fondos que administra la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). Se basa en la divulgación del programa en ferias de empleo, bolsas de trabajo e iniciativas como Chambatel (2002), Chambapar (para discapacitados vía Internet) y la publicación regional Mi chamba. También se están aquellos programas dirigidos a población con capacidades diferentes –adultos mayores incluidos– como *Rehabilitación Laboral*, *Capacitación y Trabajo* y *Abriendo Espacios*.

Entre las políticas activas de empleo del Estado están:

- El *Sistema de Capacitación para el Trabajo* (SICAT). Este sistema se orienta a parte de la población desempleada para su capacitación e ingreso económico complemen-

tario. Lo operan los Servicios Estatales de Empleo y del Distrito Federal mediante transferencias financieras de la STPS. Los apoyos pueden ser económicos y en especie mediante becas, instructores, paquetes de herramientas, materiales de capacitación, ayuda de transporte y seguros de accidente.

- *Capacitación mixta en medianas y grandes empresas*, que se da mediante convenio con las empresas.
- *Capacitación mixta en micro y pequeñas empresas*, con orientación a desempleados sin experiencia laboral.
- *Capacitación para el autoempleo*, dirigido a población desempleada para fomentar actividad por cuenta propia.
- *Capacitación basada en normas técnicas de competencia laboral*, dirigida a personal capacitado para el sector empresarial.
- *Atención a trabajadores de empresas en suspensión temporal acordada de labores*. Cuya base es atenuar la inestabilidad laboral en situaciones de recesión económica mediante capacitación técnica en distintas especialidades, también se da apoyo a empresas en paro técnico. El conjunto de estos apoyos se dio originalmente a trabajadores con experiencia laboral pero posteriormente se amplió a buscadores de empleo de primera vez.
- *Programa de Apoyo a la Capacitación de Trabajadores en Activo*. Este programa contó con apoyo del Banco Mundial y en un inicio se orientó a trabajadores en activo de las micro, pequeñas y medianas empresas y empleadores de empresas que solicitaran apoyo para la capacitación. Actualmente se apoya a las empresas con programas de entrenamiento, producción de materiales, investigación, diseño, programas multi-habilidades.

Finalmente, la política de creación directa de empleo funciona por medio de subsidios a la micro-empresa e instancias para el autoempleo, lo que permite crear puestos de trabajo. Este subsidio también favorece la creación de empleo en el sector privado e incluye la exención de impuestos para unidades económicas que ofrezcan plazas. Ejemplos de la política de creación directa de empleo son los programas siguientes:

- *El Programa de Empleo Temporal (1995)*. Para 2002 se dio prioridad al arraigo de la población en pobreza extrema a sus lugares de origen, a la generación de empleos temporales y permanentes. Se dirige a población rural en pobreza extrema, mayor de 16 años, productores rurales, jornaleros con y sin tierra, hombres y mujeres.
- *Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (2001)*. Dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas que presenten proyectos de competitividad y las empresas de cualquier tamaño que cuenten con proyectos de alto impacto en la integración de cadenas productivas.

- *Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2001)*. Apoyo a instituciones de microfinanciamiento y a los intermediarios para destinarlos a grupos y beneficiarios individuales en condición de pobreza.
- *Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (1993)*. Dependió de la Secretaría de Desarrollo Social y se dirigió a población rural y urbana en condiciones de pobreza, con capacidad productiva, organizativa y vocación empresarial, con acceso nulo o limitado al crédito formal.
- *Programas de Compensación al Desempleo*. El programa se orienta a la población desempleada del sector formal que reside en las diez entidades federativas con mayor proporción de pérdida de empleos y que soliciten su incorporación al programa.

La política activa de empleo del Estado no propone un programa integral y permanente de trabajo para la población. Más bien, ofrece paliativos encaminados a resolver temporalmente el problema de falta de empleo mediante programas periféricos de capacitación y estrategias de autoempleo para la población activa. Los programas que agrupa la política pública de empleo favorecen la ocupación informal y temporal, en lugar de una, estable y de calidad.

Asimismo, las políticas activas de empleo se orientan hacia un perfil de población joven, masculina y sin dependientes. Lo que deja a un número importante de ciudadanos sin la oportunidad de acceder a dichos programas y, sobre todo, sin el cobijo de una política de empleo que incorpore fuerza de trabajo heterogénea y bajo condiciones dignas y permanentes.

En el presente sexenio permanece el esquema de los programas temporales de empleo. Ejemplo de ello es el *Programa Primer Empleo* impulsado por el Presidente Felipe Calderón, cuya iniciativa entró en vigor el 1 de marzo de 2007. A través de este programa se planteó otorgar un subsidio a las empresas privadas que contrataran trabajadores de nuevo ingreso y los inscribieran en el Instituto Mexicano del Seguro Social como trabajadores permanentes. El subsidio podría ser hasta de un cien por ciento de la cuota obrero-patronal que debería cubrir la empresa.

Si bien el propósito de dicho programa es ampliar las oportunidades de empleo para los jóvenes, en el decreto publicado el 23 de enero de 2007, se establece que las empresas deben mantener asegurados a los trabajadores por lo menos nueve meses continuos posteriores a la fecha de registro del programa. También se establecen varios candados a las empresas para ingresar al *Programa Primer Empleo*, lo que podría desalentar su participación. Más que garantizar la apertura de oportunidades laborales para los jóvenes, este programa amplía la gama de subsidios fiscales para las empresas.

Se podría afirmar que la política económica y social del Estado sobre el mercado de trabajo, no contempla un plan integral para el empleo y la ampliación de oportunidades para el desarrollo de la población del país. Y, bajo ciertas circunstancias, tampoco se contempla la intervención del Estado en la relación entre el empleador y los trabajadores, como en el caso de la subcontratación laboral.

La subcontratación laboral

La subcontratación del trabajo, sea por relación económica, tecnológica o de mercado, rompe con la relación formal entre el empleador y los trabajadores de las empresas subcontratadas. Es una estrategia que se sustenta en la reducción del costo laboral a expensas de la calidad del trabajo, ya que al externalizarse las actividades de las empresas, los subcontratistas se desligan de toda responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones laborales (Mertens y Wilde, s/f). Se trata de un modelo precario de condiciones de trabajo con salarios bajos, afiliación irregular en la seguridad social, largas jornadas laborales y un sindicalismo controlado bajo contratos de protección (Alcalde, 2007).

De acuerdo con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, existen 2.4 millones de trabajadores bajo esta modalidad a escala nacional. Tan sólo en el estado de Jalisco en 2007 casi siete de cada diez empresas reclutan su planta de trabajadores mediante empresas prestadoras de servicios de personal conocidas como agencias.

La subcontratación se ha documentado a través de estudio de caso en industrias del textil, electrónica, confección, siderúrgica y construcción (Mertens y Wilde, s/f), además de prestadoras de servicios, como las aseguradoras, bancos y grandes cadenas comerciales como Wal Mart y los denominados "call center" y telemarketing.

Las condiciones de trabajo en las empresas subcontratadas usualmente son inferiores a las condiciones de las empresas contratistas, ya que no comparten los mismos contratos colectivos y existen diferencias en la antigüedad y estabilidad entre las empresas. En términos generales, algunas de las principales razones por las que se recurre a la subcontratación son:

- La búsqueda de costos laborales más bajos a través de la reducción de salarios y prestaciones.
- Necesidad de personal especializado.
- Empresa subcontratada sin sindicato.
- Horarios más flexibles.
- Segmentación de los trabajadores (estables y precarios).
- Contrataciones temporales.
- Cargas de trabajo específicas y comúnmente excesivas.

La subcontratación es un fenómeno complejo que rompe con la posibilidad de una relación formal entre el empleador y las empresas subcontratadas, lo que propicia el incumplimiento de la legislación laboral respecto a los salarios, las condiciones de trabajo y la seguridad social. La falta de regulación de estas prácticas por parte del Estado y de una inspección laboral especializada permiten que la subcontratación se profundice e incluso se practique la evasión fiscal.

En este sentido, resulta urgente promover el registro estadístico de una gran parte de la población que se encuentra activa pero bajo estas circunstancias. Además de cuestionar la falta de una política clara del gobierno respecto a este fenómeno laboral, al convertirse en una estrategia de competitividad sustentada en la reducción del costo laboral y la calidad del trabajo.

El gobierno de Chile, a través de la Ley No. 20.123, aprobada el 12 de octubre de 2006, encaró el problema del régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. En voz de la presidenta de esta nación, Michele Bachelet:

“Con la nueva normativa estamos actualizando nuestra legislación, poniéndonos, por lo demás a tono con las recomendaciones internacionales, como las del Convenio 18 de la OIT, sobre Agencias Privadas de Empleo. Al mismo tiempo, proteger los derechos de los trabajadores y entregar nuevas facilidades a las empresas que necesitan ajustar temporalmente su capacidad productiva, especialmente por inicio de actividades o por materialización de nuevos proyectos... (Pero también) desterrar prácticas abusivas como el despido y la posterior recontratación bajo peores condiciones, o la pérdida artificial de los derechos a negociar colectivamente y sindicalizarse...”

“A través de ésta Ley el Estado Chileno busco proteger los derechos de los trabajadores en condición de subcontratación, con el fin de terminar con la precarización del trabajo y de las relaciones laborales. Además de eliminar la existencia de trabajadores de segunda y de primera categoría, y establecer un régimen que tienda a proteger y capacitar a los trabajadores, propiciar la igualdad en la protección, seguridad, salud y vida de los trabajadores y, generar empleos más definitivos, especialmente para mujeres y jóvenes, quienes accedían a la subcontratación en la búsqueda de trabajo temporal, jornadas parciales y periodos acotados”.

Con la Ley 20.123 el gobierno chileno buscó propiciar la existencia de trabajadores con capacitación, formación, negociación colectiva, afiliación sindical y, eventualmente, una estructura provisional de protección para la vejez. Todo lo contrario a lo que sucede con el esquema de subcontratación en México, en donde el Estado se encuentra ausente.

A través de este breve ensayo busqué mostrar la relación que existe entre los programas de empleo del Estado y la falta de regulación de algunas situaciones laborales con el desarrollo de la población en México. Se debe tener en cuenta la necesidad de vincular los efectos de las políticas públicas con el desempeño de un programa nacional de población.

Bibliografía

Alcalde, Arturo, (2007), “Empresas de servicios, gigantesco fraude” en *La Jornada*, 23 de junio.

Dirección del Trabajo, (2006), Ley no. 20.123. *Subcontratación y Empresas de Servicios Transitorios*, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Santiago de Chile.

García, Anselmo, Mertens, Leonard y Roberto Wilde (s/f), *Procesos de subcontratación y cambios en la calificación de los trabajadores. Estudios de caso en México*, Proyecto CEPAL/GTZ “Políticas para mejorar la calidad, eficiencia y la relevancia del entrenamiento profesional en América Latina y el Caribe, Unidad Conjunta CEPAL/ONUDI, Ciudad de México.

Miró, Carmen, (1997), "Política de Población: ¿Qué? ¿Por qué? ¿Para qué?" en *Población y Cambio Social. Revista Latinoamericana de Población*, Vol. 1, No. 1. México.

Samaniego, Norma, (2002), Las políticas de mercado de trabajo en México y su evaluación, *Serie Macroeconomía del Desarrollo* No. 18, CEPAL, Santiago de Chile.

Relatoría

Edith Pacheco Gómez
El Colegio de México

En la mesa se realizó una exhaustiva revisión de los programas gubernamentales relacionados con el empleo. Se propuso que en ellos los derechos laborales deberían ser considerados como derechos humanos. Asimismo, se planteó la necesidad de una mirada de largo plazo que necesariamente tendría que incluir el análisis de las cuestiones relativas a los mercados de trabajo desde la perspectiva de las trayectorias laborales. Un tema que ocupó parte fundamental de los debates fue la cuestión de las desigualdades y los bajos salarios.

Dada la riqueza de los planteamientos vertidos en la sesión sobre mercados de trabajo y empleo, a continuación sólo expondré una síntesis de los temas más relevantes:

1. Un primer señalamiento es que el tema del empleo se encuentra fragmentado en el *Programa Nacional de Población 2001-2006*, y uno de los espacios en los que se encuentra mencionado más claramente es en el tema del “bono demográfico” y la así llamada “ventana de oportunidades”. Al respecto, se señaló que más que abordar el tema de las posibles oportunidades habría que hacer un cambio de mirada atendiendo a las necesidades de la población, de tal suerte que se pusiera al empleo como una de las primeras necesidades.
2. En este sentido, se propuso exponer la problemática del empleo desde la perspectiva de los derechos económicos, sociales y culturales, así, la mirada del desarrollo social se formularía desde los ojos de los derechos humanos y se buscaría atender al derecho de un nivel de vida adecuado para la población y el gozo de un empleo digno. En suma, promover el derecho al trabajo y del trabajo como uno de los fundamentos del bienestar. Una preocupación concreta al respecto es la problemática de movilidades laborales con menor bienestar, es decir, al comparar diferentes generaciones se ha observado para las más recientes un incremento de movilidades ocupacionales que comprende la transición de grandes a pequeñas empresas y la consecuente reducción de movilidades que van de pequeñas a grandes empresas.
3. El tema del empleo digno me lleva a señalar que la mesa fue rica en ubicar las difíciles condiciones de trabajo a las que nos enfrentamos, por ejemplo, mantenemos una estructura ocupacional abultada en la base de niveles bajos de calificación (aproximadamente el 70%), o bien, se presentan sobre-jornadas laborales que conducen a reflexionar sobre la subordinación de la vida familiar a la vida laboral.
4. Por resaltar un tema específico en cuanto a condiciones de trabajo, se mencionó el efecto de los procesos de subcontratación, estrategia que se sustenta en la reducción de

costos laborales a expensas de la calidad del trabajo. Como una solución al respecto, se tomó como ejemplo a Chile, un país que ya tiene una larga experiencia en cuanto al efecto de las políticas neoliberales, de tal suerte que en la actualidad cuenta con una ley que regula el régimen de subcontratación que busca proteger a la población frente a los procesos de flexibilidad, lo cual es un reconocimiento implícito a la existencia de prácticas abusivas y a necesidad de reconocer el papel central que debe jugar el Estado como uno de los actores fundamentales en la dinámica laboral.

5. Se hizo un seguimiento exhaustivo de los programas relacionados con el empleo en México. Sólo quisiera mencionar que estas políticas se pueden clasificar en su mayoría como políticas activas de empleo con la característica de que tienen una visión cortoplacista, cubren un número reducido de población (por ejemplo, a población joven sin dependientes) y en realidad se convierten en subsidios para las empresas, pero implican una reducida posibilidad para la real generación de empleos y especialmente la generación de empleos de calidad. En suma, se requiere hacer un estudio sobre la eficacia de los programas. Sólo por mencionar un ejemplo, se hace la pregunta sobre qué pasará con las personas después de un año dado que el *Programa del Primer Empleo* propone subsidios por un año y meses.
6. En este sentido, se plantea la necesidad de ver los requerimientos en la esfera del trabajo desde una perspectiva de trayectorias laborales, pues en caso de no tener una visión de largo plazo se puede estar incentivando la generación de actividades informales (recordándose el tema de la "changarrización foxista").
7. Finalmente, se habló del problema de las desigualdades sociales y del hecho de que la situación del empleo no las subsana. En atención a las desigualdades, específicamente de género, se visibilizó la inserción de mujeres en tiempos de crisis en ocupaciones de menor jerarquía y vulnerabilidad, por ello, la necesidad de atender a grupos vulnerables.
8. Se planteó la necesidad de contemplar un sistema de seguro de desempleo o seguro de trabajo. El Estado tiene que asumir los costos del modelo. Así, volviendo al inicio de esta reseña, para dar cuenta de las oportunidades no basta con atender y promover la educación, reconocida en la mesa como una condición necesaria pero no suficiente en una política de empleo, es decir, no basta con atender una cara de la moneda: las formaciones. Se plantea la necesidad de ver a las políticas de manera transversal, de tal suerte que la política social se vincule con la política económica y de esta manera se formulen políticas que incentiven el mercado interno y la responsabilidad social del bienestar de la población, contemplando como un aspecto central la necesidad de discutir sobre la llamada "renta básica" o "ingreso garantizado".